



## RESOLUCIÓN No. 4143.010. 21.0.01407 DE 2021

(17 DE MARZO DE 2021)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO.4143.010.21.0.00300 DEL 25 DE ENERO DE 2021 “POR LA CUAL SE AUTORIZA Y/O ADICIONAN UNAS HORAS EXTRAS NOCTURNAS Y SABATINAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN UNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA EDUCACIÓN FORMAL ESPECIAL DE JÓVENES Y ADULTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA POR CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS-CLEI- DURANTE EL PERIODO LECTIVO 2021.”.

El Secretario de Educación del Distrito de Santiago de Cali, asistido por las facultades conferidas por el Decreto Municipal N°4110.20.0298 de 2013, Decreto Extraordinario Municipal N° 411.0.20.0516 de 2016, Decreto Municipal N° 4112.010.0757 de 2017 “por el cual se asignan unas delegaciones en cabeza de la secretaría de educación y se dictan otras disposiciones...” y

### CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No.2749 de diciembre 3 de 2002, certificó al Municipio de Santiago de Cali para asumir la administración autónoma de la Educación.

Que la Secretaría de Educación de Santiago de Cali expidió la Resolución No.4143.010.21.0.00300 del 25 de enero de 2021 “Por la cual se autoriza y/o adicionan unas horas extras nocturnas y sabatinas para la prestación del servicio educativo en unas instituciones educativas oficiales dependientes de la secretaría de educación distrital de Santiago de Cali, para la educación formal especial de jóvenes y adultos de educación básica y media por ciclos lectivos especiales integrados-clei- durante el periodo lectivo 2021.”.

Que mediante Resolución No.4143.010.21.0.00300 del 25 de enero de 2021, en su Artículo Primero: Autorizar mediante la presente Resolución el reconocimiento y pago de horas extras para la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales dependientes de la Secretaría de Educación de Santiago de Cali de los ciclos II (4°,5°), III (6°,7°), IV (8°,9°), V (10°) y VI (11°) en el periodo lectivo 2021 y según el calendario académico, en concordancia con las consideraciones expuestas, siendo correcto reconocer a sesenta y seis (66) Instituciones Educativas oficiales, el cual registrará a partir del 25 de enero de 2021 hasta la finalización de los ciclos V y VI en el periodo lectivo 2021 y a partir del 1 de febrero de 2021, hasta la finalización de los ciclos II,III, IV en el periodo lectivo 2021 de acuerdo con la siguiente asignación:

No	Institución Educativa	Total de horas extras nocturnas y/o sabatinas Semanales autorizadas año lectivo 2021
1	ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	70
2	ALVARO ECHEVERRY PEREA	70
3	BARTOLOM LOBOGUERRERO	100
4	CARLOS HOLGUIN LLOREDA	45

RESOLUCIÓN No. 4143.010. 21.0.01407 DE 2021

(17 DE MARZO DE 2021)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO.4143.010.21.0.00300 DEL 25 DE ENERO DE 2021 “POR LA CUAL SE AUTORIZA Y/O ADICIONAN UNAS HORAS EXTRAS NOCTURNAS Y SABATINAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN UNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA EDUCACIÓN FORMAL ESPECIAL DE JÓVENES Y ADULTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA POR CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS-CLEI- DURANTE EL PERIODO LECTIVO 2021.”.

5	CELMIRA BUENO DE OREJUELA	70
6	CIUDAD CÓRDOBA	230
7	CIUDAD MODELO	55
8	CRISTOBAL COLON	70
9	DE SANTA LIBRADA	180
10	EL DIAMANTE	80
11	EL HORMIGUERO	35
12	EUSTAQUIO PALACIOS	60
13	EVA RIASCOS PLATA	45
14	FELIDIA	55
15	FRANCISCO JOSÉ LLOREDA MERA	70
16	GABRIELA MISTRAL	185
17	GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO	70
18	GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	70
19	HUMBERTO JORDAN MAZUERA	100
20	INEM JORGE ISAACS	70
21	ISAIAS GAMBOA	45
22	JESUS VILLAFAÑE FRANCO	70
23	JOAQUIN DE CAYZEDO Y CUERO	60
24	JOSE ANTONIO GALAN	70
25	JOSE HOLGUIN GARCES	135
26	JUAN XXIII	45
27	JUAN PABLO II	128
28	JUANA DE CAICEDO Y CUERO	147
29	LA ANUNCIACIÓN	100
30	LA BUITRERA	115
31	LA ESPERANZA	100
32	LA LEONERA	50
33	LIBARDO MADRID VALDERRAMA	100
34	MANUEL MARIA MALLARINO	10
35	MARICE SINISTERRA	100
36	MONSEÑOR RAMON ARCILA	180
37	MONTEBELLO	105
38	NAVARRO	70
39	NUEVO LATIR	60
40	PICHINDE	70
41	POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI	90
42	REPÚBLICA DE ARGENTINA	70
43	RODRIGO LLOREDA CAICEDO	55
44	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	15
45	SANTA FE	140

RESOLUCIÓN No. 4143.010. 21.0.01407 DE 2021

(17 DE MARZO DE 2021)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO.4143.010.21.0.00300 DEL 25 DE ENERO DE 2021 “POR LA CUAL SE AUTORIZA Y/O ADICIONAN UNAS HORAS EXTRAS NOCTURNAS Y SABATINAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN UNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA EDUCACIÓN FORMAL ESPECIAL DE JÓVENES Y ADULTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA POR CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS-CLEI- DURANTE EL PERIODO LECTIVO 2021.”.

46	SANTA ROSA	170
47	SANTO TOMAS	105
48	SIETE DE AGOSTO	115
49	TÉCNICA CIUDAD DE CALI	330
50	TECNICA CIUADDELA DESEPAZ	227
51	TECNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON	96
52	TECNICA COMERCIAL LAS AMERICAS	90
53	TÉCNICA DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ	45
54	TECNICA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	200
55	TECNICO COMERCIAL JOSE MARIA VIVAS BALCAZAR	70
56	TÉCNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA	180
57	TÉCNICO INDUSTRIAL MULTIPROPOSITO	109
58	TECNICO INDUSTRIAL ANTONIO JOSE CAMACHO	44
59	TECNICO INDUSTRIAL CARLOS HOLGUIN MALLARINO	160
60	TECNICO INDUSTRIAL COMUNA 17	45
61	TECNICO INDUSTRIAL DIEZ DE MAYO	85
62	TECNICO INDUSTRIAL DONALD RODRIGO TAFUR	135
63	TECNICO INDUSTRIAL JOSE MARIA CARBONELL	60
64	TECNICO INDUSTRIAL LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA	94
65	TECNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA	70
66	VICENTE BORRERO COSTA	139

Que por error involuntario en digitación no incluyo a la Institución Educativa Carlos Holmes Trujillo, se autorizan unas Horas Extras Nocturnas y Sabatinas para la prestación del servicio educativo en unas instituciones educativas oficiales dependientes de la secretaria de educación distrital de Santiago de Cali, de acuerdo con el siguiente cuadro:

No	Institución Educativa	Total de horas extras nocturnas y/o sabatinas Semanales autorizadas año lectivo 2021
1	CARLOS HOLMES TRUJILLO	55

Que por error involuntario en digitación se indicó que las Instituciones Educativas a continuación, se autorizan unas Horas Extras Nocturnas y Sabatinas para la prestación del servicio educativo en unas instituciones educativas oficiales dependientes de la secretaria de educación distrital de Santiago de Cali, de acuerdo con el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN No. 4143.010. 21.0.01407 DE 2021

(17 DE MARZO DE 2021)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO.4143.010.21.0.00300 DEL 25 DE ENERO DE 2021 “POR LA CUAL SE AUTORIZA Y/O ADICIONAN UNAS HORAS EXTRAS NOCTURNAS Y SABATINAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN UNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA EDUCACIÓN FORMAL ESPECIAL DE JÓVENES Y ADULTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA POR CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS-CLEI- DURANTE EL PERIODO LECTIVO 2021.”.

Institución Educativa	Total de horas extras nocturnas y/o sabatinas Semanales autorizadas año lectivo 2021
CELMIRA BUENO DE OREJUELA	70
EL HORMIGUERO	35
HUMBERTO JORDAN MAZUERA	100
ISAIAS GAMBOA	45
MONTEBELLO	105
TECNICA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	200
TÉCNICO INDUSTRIAL MULTIPROPOSITO	109
TECNICO INDUSTRIAL ANTONIO JOSE CAMACHO	44
TECNICO INDUSTRIAL COMUNA 17	45
TECNICO INDUSTRIAL DONALD RODRIGO TAFUR	135
VICENTE BORRERO COSTA	139

Siendo correcto indicar que se autoriza unas Horas Extras Nocturnas y Sabatinas para la prestación del servicio educativo en unas instituciones educativas oficiales dependientes de la secretaría de educación distrital de Santiago de Cali, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Institución Educativa	Total de horas extras nocturnas y/o sabatinas Semanales autorizadas año lectivo 2021
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO	55
INSTITUCION EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA	72
INSTITUCION EDUCATIVA EL HORMIGUERO	55
INSTITUCION EDUCATIVA HUMBERTO JORDAN MAZUERA	215
INSTITUCION EDUCATIVA ISAIAS GAMBOA	60
INSTITUCION EDUCATIVA MONTEBELLO	120
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	215
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL MULTIPROPOSITO	110

RESOLUCIÓN No. 4143.010. 21.0.01407 DE 2021

(17 DE MARZO DE 2021)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO.4143.010.21.0.00300 DEL 25 DE ENERO DE 2021 “POR LA CUAL SE AUTORIZA Y/O ADICIONAN UNAS HORAS EXTRAS NOCTURNAS Y SABATINAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN UNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA EDUCACIÓN FORMAL ESPECIAL DE JÓVENES Y ADULTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA POR CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS-CLEI- DURANTE EL PERIODO LECTIVO 2021.”.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL ANTONIO JOSE CAMACHO	55
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL COMUNA 17	60
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL DONALD RODRIGO TAFUR	160
INSTITUCION EDUCATIVA VICENTE BORRERO COSTA	185

Que en fundamento del texto legal aducido, y en aplicabilidad del principio de Autotutela en las actuaciones administrativas, es procedente efectuar la corrección del presente acto administrativo.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

Artículo Primero. – Modificar la Resolución No.4143.010.21.0.00300 del 25 de enero de 2021, en su Artículo Primero - Autorizar mediante la presente Resolución el reconocimiento y pago de horas extras para la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales dependientes de la Secretaría de Educación de Santiago de Cali de los ciclos II (4°,5°), III (6°,7°), IV (8°,9°), V (10°) y VI (11°) en el periodo lectivo 2021 y según el calendario académico, en concordancia con las consideraciones expuestas, siendo correcto reconocer a sesenta y seis (66) Instituciones Educativas oficiales, el cual regirá a partir del 25 de enero de 2021 hasta la finalización de los ciclos V y VI en el periodo lectivo 2021 y a partir del 1 de febrero de 2021, hasta la finalización de los ciclos II,III, IV en el periodo lectivo 2021 de acuerdo con la siguiente asignación:

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Total de horas extras nocturnas y/o sabatinas Semanales autorizadas año lectivo 2021
1	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	70
2	INSTITUCION EDUCATIVA ALVARO ECHEVERRY PEREA	70
3	INSTITUCION EDUCATIVA BARTOLOME LOBOGUERRERO	100
4	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS HOLGUIN LLOREDA	45
5	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO	55

RESOLUCIÓN No. 4143.010. 21.0.01407 DE 2021

(17 DE MARZO DE 2021)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO.4143.010.21.0.00300 DEL 25 DE ENERO DE 2021 “POR LA CUAL SE AUTORIZA Y/O ADICIONAN UNAS HORAS EXTRAS NOCTURNAS Y SABATINAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN UNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA EDUCACIÓN FORMAL ESPECIAL DE JÓVENES Y ADULTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA POR CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS-CLEI- DURANTE EL PERIODO LECTIVO 2021.”.

6	INSTITUCION EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA	72
7	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD CORDOBA	230
8	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD MODELO	55
9	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON	70
10	INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA	180
11	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE	80
12	INSTITUCION EDUCATIVA EL HORMIGUERO	40
13	INSTITUCION EDUCATIVA EUSTAQUIO PALACIOS	60
14	INSTITUCION EDUCATIVA EVA RIASCOS PLATA	45
15	INSTITUCION EDUCATIVA FELIDIA	55
16	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE LLOREDA MERA	70
17	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL	185
18	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO	70
19	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	70
20	INSTITUCION EDUCATIVA HUMBERTO JORDAN MAZUERA	215
21	INSTITUCION EDUCATIVA INEM JORGE ISAACS	70
22	INSTITUCION EDUCATIVA ISAIAS GAMBOA	60
23	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS VILLAFANE FRANCO	70
24	INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN DE CAYZEDO Y CUERO	60
25	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	70
26	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE HOLGUIN GARCES	135
27	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII	45
28	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO II	128
29	INSTITUCION EDUCATIVA JUANA DE CAICEDO Y CUERO	147
30	INSTITUCION EDUCATIVA LA ANUNCIACION	100
31	INSTITUCION EDUCATIVA LA BUITRERA	115
32	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA	100
33	INSTITUCION EDUCATIVA LA LEONERA	50

RESOLUCIÓN No. 4143.010. 21.0.01407 DE 2021

(17 DE MARZO DE 2021)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO.4143.010.21.0.00300 DEL 25 DE ENERO DE 2021 “POR LA CUAL SE AUTORIZA Y/O ADICIONAN UNAS HORAS EXTRAS NOCTURNAS Y SABATINAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN UNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA EDUCACIÓN FORMAL ESPECIAL DE JÓVENES Y ADULTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA POR CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS-CLEI- DURANTE EL PERIODO LECTIVO 2021.”.

34	INSTITUCION EDUCATIVA LIBARDO MADRID VALDERRAMAMA	100
35	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL MARIA MALLARINO	10
36	INSTITUCION EDUCATIVA MARICE SINISTERRA	100
37	INSTITUCION EDUCATIVA MONSEOR RAMON ARCILA	180
38	INSTITUCION EDUCATIVA MONTEBELLO	120
39	INSTITUCION EDUCATIVA NAVARRO	70
40	INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO LATIR	60
41	INSTITUCION EDUCATIVA PICHINDE	70
42	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI	90
43	INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE ARGENTINA	70
44	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO LLOREDA CAICEDO	55
45	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	15
46	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA FE	140
47	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA	170
48	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO TOMAS	105
49	INSTITUCION EDUCATIVA SIETE DE AGOSTO	115
50	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CIUDAD DE CALI	330
51	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CIUDADELA DESEPAZ	227
52	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON	96
53	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL LAS AMERICAS	90
54	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ	45
55	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	215
56	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL JOSE MARIA VIVAS BALCAZAR	70
57	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DE COMERCIO SANTA CECILIA	180
58	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL MULTIPROPOSITO	110
59	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL ANTONIO JOSE CAMACHO	55

RESOLUCIÓN No. 4143.010. 21.0.01407 DE 2021

(17 DE MARZO DE 2021)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO.4143.010.21.0.00300 DEL 25 DE ENERO DE 2021 “POR LA CUAL SE AUTORIZA Y/O ADICIONAN UNAS HORAS EXTRAS NOCTURNAS Y SABATINAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN UNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA EDUCACIÓN FORMAL ESPECIAL DE JÓVENES Y ADULTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA POR CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS-CLEI- DURANTE EL PERIODO LECTIVO 2021.”.

60	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL CARLOS HOLGUIN MALLARINO	160
61	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL COMUNA 17	60
62	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL DIEZ DE MAYO	85
63	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL DONALD RODRIGO TAFUR	160
64	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL JOSE MARIA CARBONELL	60
65	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA	94
66	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA	70
67	INSTITUCION EDUCATIVA VICENTE BORRERO COSTA	185

Artículo Segundo: las demás partes de la Resolución No.4143.010.21.0.00300 del 25 de enero de 2021, no sufren modificación alguna y deberá anexarse copia para todos los efectos de Ley.

Artículo Tercero: Copia de la presente Resolución se remitirá a la Subsecretaría Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación, Oficina de Nómina, Archivo, y demás oficinas de competencia.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días de marzo del año dos mil veintiuno (2021).



**WILLIAM RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**  
Secretario de Despacho.

Proyectó: Jorge Eliecer Guarnizo – Profesional Universitario 

Revisó: Janeth Valencia Benítez – Subsecretaria de despacho 

Luis Eduardo Torres Torres - Contratista 

Elaboró: Andrés Arboleda García – Contratista 